



DECRETO ALCALDICIO N° 777 /

AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
REQUÍNOA, 23 de Marzo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 216 de fecha 19.03.2015 de la SECPLA, mediante el cual informa que en rendición de Proyecto FRIL "Mejoramiento y Ampliación Escuela F-2 Los Lirios, comuna de Requínoa", ID 3656-117-LE11, se transfirió por el proyecto la suma de \$ 34.383.890, de los cuales se rindieron \$ 33.799.355, quedando un saldo de \$ 584.535, que se debe devolver al Gobierno Regional. Adjunta antecedentes.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE devolución de \$ 584.535, correspondientes a saldo del Proyecto FRIL "Mejoramiento y Ampliación Escuela F-2 Los Lirios, comuna de Requínoa", ID :3656-117-LE11.

GIRESE Cheque a nombre de "Gobierno Regional VI Región O'Higgins, el cual debe ser depositado en la cuenta corriente N° 38109091160 Banco Estado.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.26.01.000.000.000 "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CPMD/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

SECPLA (1)

Archivo.